SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-025/2026, ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA AERONAVE MARCA BLACK HAWK UH60A+, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 19 de octubre del 2026, día y momento señalados en el acta segunda de la Subasta de referencia, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, Encargada del Despacho de la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración,** según oficio **DGCNL/384/2026;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres,** en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez,** en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** el **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo,** en representación de la **Secretaría de Economía** y el **Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal;** así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO,** y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Foro de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **Lic. José Antonio Garza López, Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado** mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO,** se determina que **SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 20 de octubre del 2026 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado

RSL

de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).

C. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**
 C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO.

Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-025/2026, relativa al Adquisición de una póliza de seguro para la aeronave marca Black Hawk UH60A+, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

NL TESORERÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEON
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
16 OCT 2026
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISION
RECIBIDO A VISTAS

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Oficio DP.2870.2026

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Nuevo León, a 16 de octubre de 2026

Asunto: Dictamen Técnico

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción IV, inciso a), 7 fracción XI y 28 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y en atención a la APERTURA TÉCNICA DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-025/2026, ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA AERONAVE BLACK HAWK UH60A+, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, celebrada en fecha 16 de octubre del año en curso, y una vez revisada la documentación correspondiente a las propuestas técnicas presentadas por los participantes SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, me permito informarle que dichas propuestas si cumplen con las características solicitadas en la Ficha Técnica, desde el punto de vista de los requerimientos previstos por la Unidad Especializada Aérea de la Institución Estatal Policial Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad y esta Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN 2021 2027 PROCURADURÍA FISCAL DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Atentamente,

LIC. JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ
EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.c.p. Archivo.
JAGL/JJPV/amgc